

Acta de adjudicación número AA-4/2021  
Licitación Pública Nacional DGAP-CCC-LPN-2021-0005

**Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), para la adjudicación del proceso licitación pública nacional DGAP-CCC-LPN-2021-0005 "Contratación del manejo preventivo y correctivo a los cinco (5) portales de monitoreo de radiación RPM".**

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero y presidente del Comité, en representación del Director General de Aduanas, miembro.,  
Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero, miembro.,  
Oscar Orlando D' Oleo Seiffe, Consultor Jurídico, miembro.,  
Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Acceso a la Información, miembro.,  
Solangie del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos, miembro.,

**Orden del día**

Analizar el informe técnico y económico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

Miguel Ángel Matos Jiménez, Abogado del Departamento Jurídico.,  
Juan Carlos Jiménez Nadal, Contador General Departamento de Contabilidad.,  
Adonis Francisco Gutierrez Ortiz, Encargado Secciones de Radiaciones.,

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de licitación pública nacional **DGAP-CCC-LPN-2021-0005 "Contratación del manejo preventivo y correctivo a los cinco (5) portales de monitoreo de radiación RPM"**, así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera. Proceso que fue aprobado por la Segunda Resolución del acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-02-2020, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el Sr. Miguel Antonio Puente Leonor, dio apertura a esta reunión.

Este comité recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

**Considerando:** Que, las especificaciones técnicas son las siguientes:

Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los cinco (5) portales de monitoreo de radiación (RPM) por periodo de un año (1 año), localizados en el Puerto Multimodal Caucedo, Boca Chica.

<b>a) Portal de Monitoreo de Radiación No.1</b>	
Localización:	Entrada del Puerto
Modelo No:	<b>VM-250AGN</b>
Voltaje primario de Alimentación:	240/120 Vac
Voltaje de Batería:	12VDC
Tipo de Equipo:	Estacionario
Régimen de Servicio:	Continuo
Manufacturador:	Tsa Systems Ltd & Hi-Tech Technology (HTS)

<b>b) Portal de Monitoreo de Radiación No.2</b>	
Localización:	Área de Grúas
Modelo No:	<b>VM-250AGN</b>
Voltaje primario de Alimentación:	240/120 Vac
Voltaje de Batería:	12VDC
Tipo de Equipo:	Estacionario
Régimen de Servicio:	Continuo
Manufacturador:	Tsa Systems Ltd & Hi-Tech Technology (HTS)

<b>c) Portal de Monitoreo de Radiación No.3</b>	
Localización:	Área de Grúas
Modelo No:	<b>VM-250AGN</b>
Voltaje primario de Alimentación:	240/120 Vac
Voltaje de Batería:	12VDC
Tipo de Equipo:	Estacionario
Régimen de Servicio:	Continuo
Manufacturador:	Tsa Systems Ltd & Hi-Tech Technology (HTS)

M  
9

<b>d) Portal de Monitoreo de Radiación No.4</b>	
Localización:	Área de Grúas
Modelo No:	<b>VM-250AGN</b>
Voltaje primario de Alimentación:	240/120 Vac
Voltaje de Batería:	12VDC
Tipo de Equipo:	Estacionario
Régimen de Servicio:	Continuo
Manufacturador:	Tsa Systems Ltd & Hi-Tech Technology (HTS)

<b>e) Portal de Monitoreo de Radiación No.5</b>	
Localización:	Área de Grúas
Modelo No:	<b>VM-250AGN</b>
Voltaje primario de Alimentación:	240/120 Vac
Voltaje de Batería:	12VDC
Tipo de Equipo:	Estacionario
Régimen de Servicio:	Continuo
Manufacturador:	Tsa Systems Ltd & Hi-Tech Technology (HTS)

**Considerando:** Que, en el acto de apertura de la oferta técnica “sobre A” realizado el día quince (15) de abril del año dos mil veintiuno (2021), se recibió la siguiente propuesta:

No.	Nombre de Oferente	RNC	Dirección
1	M&G Electroindustrial, SRL	114079002	Casimiro Núñez de Moya 2B, sector San Antonio, Bajos de Haina, San Cristobal.

**Considerando:** Que, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones específicas, el oferente depositó los documentos de naturaleza subsanable en el “Sobre A”, en el período requerido.

**Considerando:** Que, según las conclusiones legales de la evaluación técnica el oferente M&G Electroindustrial, S.R.L., completó toda la documentación legal solicitada en el pliego de condiciones específicas.

## PERITAJE FINANCIERO

En lo contentivo a la documentación financiera solicitada y depositada por el oferente participante se indica lo siguiente:

Oferente	M&G Electroindustrial, S.R.L.
<b>Documentación financiera</b>	<b>Cumple / no cumple</b>
Estados financieros auditados y sellados (Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambio y Flujo de Efectivo), estados comparativos de los últimos dos años, dos mil diecinueve (2019) y dos mil dieciocho (2018).	cumple
<b>Criterio de evaluación, Situación financiera</b> Que posea la estabilidad financiera suficiente para ejecutar el eventual contrato	Adecuada/ No adecuada  Adecuada

**Considerando:** Que, en las conclusiones financiera del oferente M&G Electroindustrial, SRL, indican que presenta una estabilidad financiera adecuada por estar dentro de los límites establecidos para el índice de solvencia, índice de liquidez corriente corriente y capital neto de trabajo.

**Considerando:** Que, la evaluación de los aspectos **técnicos sobre A** se hace sobre la base de **Cumple / NO Cumple** y se elegirá a los oferentes que cumplan con el 100% de las especificaciones técnicas y condiciones del servicio establecidas, en virtud de lo dispuesto en el numeral 3.4 criterio de evaluación del pliego de condiciones elaborados para el presente proceso.

**Considerando:** Que, según las conclusiones generales de la evaluación técnica (sobre A) de fecha veintiseis (26) de abril del año 2021, luego de verificar las documentaciones legales, financieras y técnicas solicitadas y depositadas por parte del oferente participante, y después de realizar la evaluación correspondiente, los peritos evaluadores recomendaron salvo el mejor parecer del comité que sea habilitado para la siguiente etapa del proceso el oferente M&G Electroindustrial, SRL,.

**Considerando:** Que, la oferta económica es la siguiente:

Oferente	Garantía seriedad de la oferta (1% monto total de la oferta)	Vigencia garantía seriedad de la oferta (60 días)	Importe total de la oferta económica (RD)
M&G Electroindustrial, SRL,.	Cumple	Cumple	RD\$ 7,080,000.00

**Considerando:** Que, del oferente habilitado para esta etapa M&G Electroindustrial, SRL, se indica lo siguiente:

**Considerando:** Que, la evaluación de los aspectos económicos sobre B, se realiza a los oferentes que hayan cumplido con todos los criterios técnicos y condiciones según lo señalado en el numeral 3.4 de los criterios de evaluación del pliego de condiciones, y, adicionalmente hayan cumplido con todos los criterios especificados en el numeral 3.5 criterios de calificación.

**Considerando:** Que, la adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y presente menor oferta económica en virtud del numeral 4.1 criterios de adjudicación del pliego de condiciones.

**Considerando:** Que, según las conclusiones del informe de la evaluación propuesta económica de fecha once (11) de mayo del año 2021, luego de verificar la oferta económica (sobre B) depositada por el oferente M&G Electroindustrial, SRL, y compararla con su oferta técnica, se indica que el oferente cumple con los aspectos solicitados por la Dirección General de Aduanas en el pliego de condiciones elaborado para este proceso, los peritos evaluadores, salvo el mejor parecer del comité de compras, , recomiendan la adjudicación del presente proceso sea adjudicado a favor del oferente **M&G Electroindustrial, SRL**, por cumplir con los requerimientos exigidos para el presente proceso.

**Considerando:** Que, el informe de evaluación técnico – económica de las ofertas y las recomendaciones finales que arroja el mismo.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad, emite la siguiente Resolución:

**Resuelve:**

**Unica Resolución**

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional “DGAP-CCC-LPN-2021-0005 “Contratación del manejo preventivo y correctivo a los cinco (5) portales de monitoreo de radiación RPM” a:

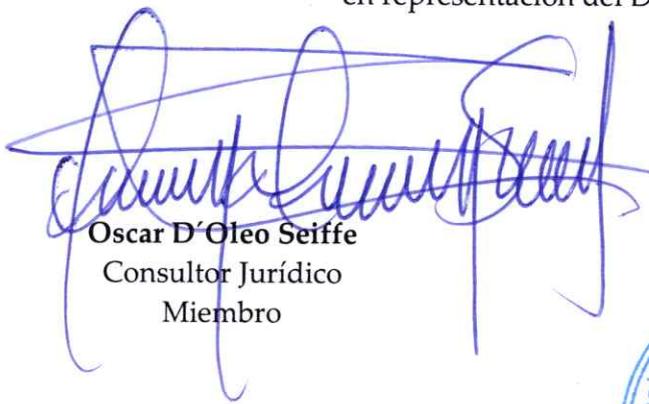
Nombre del oferente	Descripción	Monto total adjudicado con Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)
M&E Electroindustrial, SRL	Contratación del manejo preventivo y correctivo a los cinco (5) Portales de monitoreo de radiación RPM	RD\$7,080,000.00

*Handwritten signature in blue ink.*

Una vez adoptada la Resolución anterior, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité, y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.

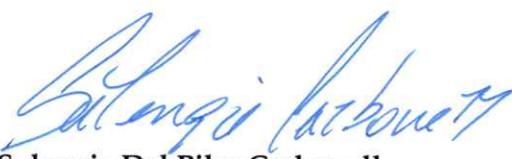
  
**Miguel Antonio Puente**

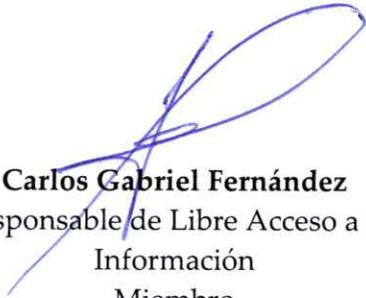
Gerente Financiero y Presidente del Comité,  
en representación del Director General de Aduanas

  
**Oscar D'Oleo Seiffe**  
Consultor Jurídico  
Miembro

  
**Francis Aurelio Almonte Rodríguez**  
Sub-director Administrativo-  
Financiero  
Miembro



  
**Solangie Del Pilar Carbonell**  
Gerente de Planificación y  
Análisis Económicos  
Miembro

  
**Carlos Gabriel Fernández**  
Responsable de Libre Acceso a la  
Información  
Miembro